

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

© LOS AUTORES, VALLADOLID, 2008
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ISBN: 978-84-8448-472-1

Dep. Legal: VA-967/2008

Maquetación: M^a del Mar Atanes Domínguez.

Impresión: MATA Digital, S.L.

Editores

Antonio Álvarez Tejedor

Antonio Bueno García

Silvia Hurtado González

Nieves Mendizábal de la Cruz

LENGUA VIVA

ESTUDIOS OFRECIDOS A CÉSAR HERNÁNDEZ ALONSO



Universidad de Valladolid



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

LENGUA VIVA

ESTUDIOS OFRECIDOS A CÉSAR HERNÁNDEZ ALONSO

Editores:

Antonio Álvarez Tejedor

Antonio Bueno García

Silvia Hurtado González

Nieves Mendizábal de la Cruz



LÉXICO EN CARTAS DE EXAMEN DEL SIGLO XVII*

José R. Morala.
Universidad de León.

Para homenajear a alguien que, a lo largo de su vida como docente, se habrá visto una y otra vez en el trance de tener que corregir exámenes y más exámenes, puede resultar apropiado releer desde la Filología, siglos después de que dejara de tener utilidad, un tipo de documento —la denominada *carta de examen*— desconocido hoy pero que fue habitual en la vida de los gremios de siglos pasados.

Se trata, en este caso, del examen realizado ante un tribunal de maestros por el que un aprendiz demuestra que reúne las destrezas, los conocimientos y la capacidad necesarios para ejercer un determinado oficio. Del acto da fe un notario en un texto conocido como *carta de examen* que, de hecho, no es más que un acta individual que luego servirá a quien haya superado la prueba como título para poder practicar el oficio elegido. Como puede verse, no es, por tanto, el acta de un examen propiamente dicho sino un documento por el que un tribunal de maestros del gremio acredita los conocimientos demostrados por el aprendiz.

1.- LAS CARTAS DE EXAMEN

En la organización laboral de la época, cuando un aprendiz se contrataba con un maestro, este contraía la obligación, entre otras, de presentarle al correspondiente examen y darle, a su costa, la mencionada carta que cerraba el ciclo de aprendizaje y permitía al antiguo aprendiz ejercer el oficio para el que había sido preparado por el maestro.

En el Siglo de Oro estas cartas de examen constituían un instrumento jurídico habitual del que hay abundantes referencias tanto en los textos notariales o administrativos como en los literarios. Si aparecen con frecuencia en reglamentos concejiles y ordenanzas municipales en los que se establece quién puede ejercer un oficio, no escasean tampoco las noticias que de ellas nos dan los textos de creación. Por ejemplo, en el episodio del yelmo de Mabrino, Cervantes hace al barbero dirigirse al dueño de la bacía afirmando que “yo también soy de vuestro oficio¹, y tengo más ha de veinte años *carta de examen* y conozco muy bien de todos los instrumentos de la barbería” (*CORDE*).

El corpus al que haré referencia está compuesto por un centenar de cartas de examen expedidas todas ellas en León ante el notario Francisco de Lorenzana entre los años

1643 a 1645². Las personas que se examinan en este periodo proceden en su mayoría —además de la ciudad de León, su entorno inmediato y otras localidades de la actual provincia— de la comarca de Tierra de Campos, en buena parte perteneciente al obispado de esta ciudad, y de algunas otras localidades señaladas del entorno de León como Saldaña, Mayorga, Carrión, Medina de Rioseco o Benavente. En cuanto a los oficios representados, puede decirse, a grandes rasgos, que un tercio se refiere a exámenes en el oficio de tejedor, otro tanto ocurre con el de herrero y el tercio restante se reparte en una larga lista de quehaceres en los que, por su número, únicamente destaca la presencia de zapateros, cedaceros y cardadores o peñadores³.

A modo de ejemplo, transcribo⁴ parcialmente a continuación dos de estas cartas de examen para que pueda verse el tenor general de los documentos a los que me refiero en el presente trabajo.

1.1.- Carta nº 1

En la muy noble y mui leal çiudad de León a doce días del mes de diciembre de mill y seisçientos y quarenta y tres años, ante mí el escribano e testigos, pareçieron presentes Roque de Matategui, Luis Vidal, Francisco García, herreros, maestros exsaminadores nonbrados, recebidos e jurados por los señores justicia e reximiento de esta dicha çiudad, de cuió nonbramiento, juramento y acetazió yo el escriuano doy fe, los quales dijeron que oi dicho día avían exsaminado en dicho ofiçio de herrero a Joan Sánchez, moço soltero natural de esta dicha çiudad, yjo de Andrés Sánchez, difunto, veçino que fue de esta dicha çiudad y de María de Castro, su madre, veçina de ella, que es de hedad de veinte y dos años, de mediano cuerpo, con una señal de herida en el carrillo derecho, y para ello le yçieron las preguntas y repreguntas al caso tocantes y por ellas le allaron ábil y sufiçiente en açer açadones, oçiles, machados y podaderas, y en todo lo demás tocante y conçerniente al dicho ofiçio de herrero de obra blanca y negra y no en más. Y le dieron por aprobado, por maestro bien exsaminado y le dieron licencia y facultad, como de derecho es necesario, para que, sin yncurrir en pena alguna, lo pueda haçer, ussar y ejerçer públicamente, poner tienda en esta çiudad y en las demás çiudades, villas y lugares de estos reynos e señorios de su magestad, tener oficiales y enseñar aprendiçes. Y mandaron le sean guardadas todas las honras y franquicias y libertades que como a tal maestro se le deben ser guardadas y se le de sellada con el sello de esta çiudad, que es un león, en cuyo testimonio otorgaron la presente carta de exsamen ...

1.2.- Carta nº 2

En la muy noble y mui leal çiudad de León a catorce días del mes de diçiembre de mill y seisçientos y quarenta y tres años, ante mí el escribano e testigos, pareçieron presentes Roque de Matategui, Francisco García, Luis Bidal, herreros, veçinos de esta çiudad, maestros exsaminadores nonbrados, recebidos e jurados por los señores justicia e reximiento de esta dicha çiudad, de cuió nonbramiento, juramento y acetazió yo el escriuano doy fe, los quales dijeron que oy dicho día abían exsaminado en el dicho ofiçio de herrero a un hombre que dijo llamarse Matías Rejo, veçino de la uilla de Valencia de Don Juan, que es un onbre de buen cuerpo, barbicastaño, rojo, los ojos garços, de hedad de veinte años poco más o menos y para ello le yçieron las preguntas

y repreguntas al caso tocantes y por ellas le allaron ábil y sufiçiente en açer açadones, rexas, gatas, marras, azadadas (sic), errar buecies y en todo lo demás tocante al dicho ofiçio de herrero de obra negra y no en más. Y le dieron por aprobado, por maestro bien exsaminado y le dieron licencia y-facultad, la que de derecho es necesaria, para que, sin yncurrir en pena alguna, pueda poner tienda pública en esta çiudad y en las demás çiudades, villas y lugares de estos reynos e señorios ...

2.- LA LENGUA DE LAS CARTAS

Como puede comprobarse, se trata de un texto de contenido bastante estereotipado en el que cada una de las cartas repite un modelo y unas fórmulas muy similares. Así ocurre cuando se indican los detalles del tribunal examinador (personas que lo forman, su capacidad profesional, lugar en el que se realiza el examen, autorizaciones pertinentes ...) pasando luego a la parte más específica, en la que se identifica al examinando y se enumeran las tareas en las que se le autoriza a trabajar. En líneas generales puede decirse que en el texto abundan una serie de formulismos que, con ligeras variantes, se reiteran una y otra vez.

Dadas las fechas de las que estamos hablando, no creo que merezca la pena hacer mención a ciertos aspectos de la lengua de las cartas que solo presentan un interés muy relativo. Me refiero, por ejemplo, a las confusiones propias de los reajustes en el consonantismo de los siglos XVI-XVII: las variaciones gráficas del tipo de *ceja ~ cexa*, *ojo ~ oxo*⁵, *mexilla ~ mejilla*, *uigote ~ bigote*, *barba ~ varba*, *açer ~ azer ~ acer ~ haçer ~ hazer ~ hacer*, ... etc. en textos de mediados del siglo XVII, como es el caso que nos ocupa, aportan ya escasa información filológica.

Fuera de estos casos, encontramos algún ejemplo de cambio de timbre vocálico (*barbiponiente / barbipuniente*, *moñeca / muñeca*)⁶ y quizá el único aspecto sobre el que cabe llamar la atención es la confusión de las grafías “-d” y “-z” en final de palabra. Ocurre varias veces en la palabra *haz*, que se repite con frecuencia en los exámenes de tejedor al citar, entre las labores para las que se le autoriza, la confección de “picote a un haz y a dos”. Pese a que mayoritariamente se usa la grafía esperable (“picote a una az y a dos”, “picotillo a un haz y a dos”), son varios los casos en los que el término se escribe con “-d” (“picote a un ad y a dos”).

Donde sí creo que resultará interesante el análisis de las cartas es en el campo del léxico. Frente a los inevitables formulismos de los que suele estar plagado el lenguaje administrativo —y que aportan poco en este caso— hay dos secciones de la carta que presentan una mayor variedad en su redacción y consecuentemente un mayor interés filológico, en especial en lo tocante al léxico. Me refiero, claro está, a la parte necesariamente cambiante del documento: la identificación de la persona que se examina y las tareas para las que el tribunal le habilita.

En primer lugar, interesa la descripción de los trabajos que, una vez superado el examen, puede ejercer el trabajador y que se resuelven en una estricta enumeración de tareas que acostumbra a cerrarse con un “...y no más”. Como es lógico, esta descripción suele ser muy similar en cada uno de los diferentes oficios (herrero, tejedor, zapatero ...

etc.) pero, dado que no parece haber una fórmula expresa para cada oficio mencionado, caben también algunas diferencias interesantes en el léxico con el que se describen las tareas para cuyo ejercicio se le habilita⁷.

Pero donde mayor diversidad léxica nos encontramos es en el modo de identificar a quien se examina. Téngase en cuenta que el objetivo último es dotar a esta persona de un documento oficial que luego pueda esgrimir como garantía profesional para ejercer su oficio "en esta ciudad y en las demás partes de estos reinos y señoríos de su majestad" y, por tanto, en el documento ha de aportarse una descripción individual que resulte útil para su reconocimiento. El fin último es que, tras unas breves pinceladas descriptivas, el texto haga la función que hoy cumple, por ejemplo, una fotografía en nuestros actuales documentos de identificación. La descripción comienza de ordinario dando el nombre y el lugar de nacimiento o de vecindad para seguir con la relación de una serie de rasgos fisiológicos significativos (edad, color del pelo o de los ojos, altura ...) que en cualquier momento puedan permitir identificar a la persona referida en la carta. Es justamente en esta terminología específica utilizada para caracterizar a cada individuo, donde nos encontramos con un interesante grupo de voces en cuyo análisis nos vamos a detener, dejando para otra ocasión todo lo referente al léxico de oficios.

Por último, a la hora de juzgar la lengua de las cartas, no ha de olvidarse que estamos ante unos textos que podríamos considerar representativos de un registro urbano, el de los escribientes y maestros gremiales de mediados del siglo XVII que viven en León, una ciudad en la que, pese a que los textos están en castellano, no sorprendería localizar algún rasgo propio del leonés⁸.

El léxico obtenido a partir de este medio centenar de cartas de examen —y especialmente el relativo a la descripción personal, que es el que aquí me interesa— ha sido contrastado con otras fuentes de la época para tratar de perfilar los datos que pudieran resultar más interesantes para el estudio histórico del léxico hispánico. La primera referencia, obligada en un trabajo de estas características, es comprobar la vigencia que los materiales de las cartas tenían en el *CORDE* académico, cotejando la consulta —salvo que se indique lo contrario— a los textos de los siglos XVI-XVII. Un primer dato que se desprende de esta comparación es que nos encontramos ante un léxico que, en parte, pudieramos considerar un léxico especializado pues algunas de las voces o expresiones analizadas figuran casi exclusivamente en descripciones y, de modo muy señalado, en las descripciones insertas en relaciones de personas de tipo más administrativo que literario o descriptivo.

Las búsquedas en el *CORDE* de alguno de los términos usados en las cartas remiten una y otra vez a una relación de personas fechada en 1575 en Costa Rica (*Alarde de la gente que salió de España con el capitán Diego de Artieda*). En otros casos, las correspondencias las encontramos en el léxico del siglo XVI recopilado por Boyd-Bowman (1972), una de cuyas fuentes son precisamente las relaciones de personas que son autorizadas a embarcar para América. En la Biblioteca Antigua de la Universidad de Salamanca, en fin, se puede leer aún el libro en el que se asientan los alumnos matriculados en esta época (con suerte, le enseñan a uno la página en la que figura Fray Luis). En este sentido, el texto publicado más interesante para efectuar

contrastes son las *Actas de las Juntas Generales de Álava*⁹ donde, entre otros muchos documentos, se transcribe la relación de los soldados con los que la mencionada Junta contribuía a la corona española. En ellas pueden leerse centenares de ejemplos con descripciones como las que aquí nos interesan. Todos estos documentos tienen unas características descriptivas muy similares al corpus que manejo en la medida en que necesitan identificar a las personas relacionadas mediante una descripción. De ahí sin duda las coincidencias en una suerte de léxico específico que no siempre encuentra correspondencia en, por ejemplo, los textos literarios.

En un segundo paso, los materiales estudiados se cotejan con la lexicografía académica y, siempre que ello aporte datos de interés, se compara con los vocabularios asturleonés¹⁰ pues, como se indicó arriba, un porcentaje significativo de las voces específicas utilizadas conllevan algún tipo de marca diatópica: aunque el texto está escrito en un castellano convencional propio de los escribanos del Siglo de Oro, aparecen aquí y allá voces que, aún careciendo de marcas dialectales aparentes, tras un examen más detallado reflejan un uso distinto al estándar de la época.

3.- LÉXICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Según lo apuntado, una vez hecha la referencia al nombre y apellidos así como al lugar del que procede, cuando el notario comienza a hacer la descripción de la persona a quien se expide la carta de examen, suele hacerlo con algún dato relativo al aspecto general para pasar después a indicar alguno de los detalles que pudieran resultar significativos. Las siguientes son dos muestras típicas de las descripciones que podemos leer en el corpus aludido:

[los maestros examinadores] dixeron que oi dho día avían exssaminado en el dho oficio de tejedor a un hombre que dixo llamarsse Marziel Gutiérrez, vº que dixo sser del lugar de Otero de las Dueñas, que es un hombre de buen cuerpo, pintojo de viruelas, varbirroxo de hedad de veynte y dos años poco más o menos ... [legº 325, f. 235]

... dixeron que oy dho día abían exssaminado en dho ofiçio de herrero a un honbre que dijo llamarse Domingo Joárez, vezino del lugar de San Román, Jurº de la uilla de Llamas (...) de edad de veinte y siete años poco más o menos, de buen cuerpo, barbi castaño, los ojos undidos, un poco romo de las narices ... [legº 324, f. 31]

3.1. Tipología general

En primer lugar, por tanto, suele establecerse una tipología básica que, en la inmensa mayoría de los casos, se salda con una referencia al genérico *hombre*, incluso cuando se trata de personas bastante jóvenes. Hay incluso varios casos de personas que apenas sobrepasan los 20 años que, sin embargo, son descritos como *hombres*. Por su parte, la indicación de *moço*, que se utiliza en una decena de ocasiones, se refiere siempre a personas de entre 18 y 23 años pero no parece que los límites de edad en la distinción léxica *hombre / mozo* estén especialmente claros. De hecho, en algún caso se aplican

ambos a una misma persona¹¹, lo que da a entender que *hombre* se usa más como genérico con el sentido de 'varón'. Para deslindar su uso seguramente habrá que atenerse a otros rasgos, como es el de 'casado / soltero'. Prueba de ello es que las veces en las que se hace referencia a la soltería de un aspirante, siempre aparece unido al concepto de *mozo*, dando a entender que ambos términos tienen rasgos en común: un "mozo soltero" de 22 años; otro de 23 y una "moza soltera" de 20.

Para completar la lista de esta clasificación genérica con la que se inicia la descripción de los examinados, hay que hacer mención a unos pocos casos de *mujeres* ("una muger gruesa de cuerpo", "una mujer de mediano cuerpo") —a los que habría que añadir el ejemplo de *moza* que acabo de mencionar— así como un único ejemplo de *mancebo*¹².

A continuación, tras ese primer dato, el redactor suele aludir al aspecto general del individuo. La expresión usada con mayor frecuencia es la de hombre, mozo o mujer de "buen cuerpo". En menor medida se utilizan también otras del tipo de "hombre de mediano cuerpo" y, solo muy ocasionalmente, se lee alguna más específica como "una muger gruesa de cuerpo" o "un onbre alto de cuerpo". En el caso de no referirse al *cuerpo* de forma genérica, se menciona la *estatura* ("un onbre de mediana estatura", "un moço de mediana estatura") o se alude a la *altura* o al *talle*: "un hombre alto, de buen tamaño", "un moço alto, de buen talle", "un moço espigado", "un hombre de buena traça". Cualquiera de estas expresiones cuentan con ejemplos similares en las descripciones de personas de los siglos XVI-XVII por lo que no voy a detenerme más en ellas.

3.2. El rostro

El siguiente paso en la descripción, antes de recalar en algún tipo de detalle particular, suele pasar por describir la cara o el rostro de la persona. En este caso suele hacerse con un adjetivo y echando mano de fórmulas que parecen casi exclusivas de esta especie de retratos escritos propios de la época¹³. Son expresiones como "alegre de rostro", "abultado de rostro", "colorado de rostro"¹⁴ o "colorado de cara", "blanco del rostro"¹⁵, "moreno de rostro"¹⁶, "flaco de rostro", "aguileño de rostro"¹⁸.

A estas hay que añadir alguna otra que presenta una forma un tanto extraña. En un caso, figura un mozo "yleño de rostro", forma tras la que se vislumbra una variante de *aguileño*, con pérdida de la oclusiva sonora intervocálica, como ya hemos visto que ocurre también en *aultado* por *abultado*. Más interesante es el caso del hombre al que se describe como "aylado de la cara", en lo que que quizá haya que entender como *afilado* o, con la forma que recoge el *DRAE*, *ahilado*, que raramente se aplica sin embargo a la descripción del rostro o de la cara¹⁹. Cabe incluso la posibilidad de que esta variante *aylado* —dado que se usa en León, donde la /f-/ se habría mantenido de forma patrimonial— sea una especie de ultracorrección de la que se echa mano para evitar el uso de la /h/, fonema que tal vez, pese a mantenerse vivo en el habla en muchas palabras —incluida esta, *afilado*—, se percibiría también como un rasgo marcado.

De un individuo se nos dice, por toda descripción, que es "un onbre de buen cuerpo, bienencarado". Este calificativo, *bienencarado*, tiene cierto interés histórico. El *DRAE*

(s.v. *encarado*) recoge como locuciones *bien encarado* y *mal encarado*, con el sentido respectivamente de 'buen o mal aspecto'. No se trata, sin embargo de una expresión frecuente. La fórmula negativa aparece ocasionalmente ya en el siglo XVII²⁰ mientras que de la positiva —en ambos casos siempre como locución, no como término único— solo pueden localizarse unos pocos ejemplos del siglo XIX y uno del XVIII. La descripción que se utiliza en la carta puede ser calificada, por tanto, como un testimonio temprano de esta forma.

Tampoco es habitual²¹ por estas fechas el término *carilargo* con el que se describe a un hombre "de buen cuerpo, barbuilanpiño, carilargo". El *CORDE* ofrece una lista de ejemplos escasamente nutrida, si bien el vocablo figura en los diccionarios académicos desde *Autoridades*.

3.3.- Los ojos

Un rasgo que se menciona con cierta frecuencia en la descripción es el relativo a los ojos. El recurso al color de los ojos para identificar a alguien es de los más utilizados en el corpus. Los adjetivos que aparecen son *negro*, *pardo* y, el que más se repite, *garzo* 'de color azulado', voz esta que sigue recogiendo el *DRAE* pero cuyo uso está actualmente en declive: "ojos pardos", "ojos negros", "los ojos garços", "ojos grandes, garços".

Aún referida a los ojos, se echa mano de alguna otra característica distintiva como son los "ojos undidos", "ojos grandes" o, con más detalle, los "ojos grandes y aultados"²². Otras marcas en los ojos, provocadas en este caso por una enfermedad, sirven igualmente de seña identificadora ("con una nube en un ojo", "un carbun<c>o"²³ y señas del en el ojo izquierdo") Tanto *carbunco* —un tipo de ántrax que puede afectar al ojo— como *nube* —mancha blanquecina en la córnea— son voces que presentan estas mismas acepciones en el diccionario académico.

De forma más ocasional se hace, de vez en cuando, alguna referencia a las cejas. Por dos veces se describe a un varón de "cejas grandes" o "cexas grandes", mientras que una de las mujeres que aparecen en la relación de cartas es descrita como "gruesa de cuerpo, abultada de rostro, çejixunta". Ninguna de estas voces presenta particularidad alguna respecto a las usadas en otros textos de la época.

3.4.- La nariz

No abundan las referencias a la nariz pero sí que, a cambio, nos proporcionan alguna voz interesante. La tipología en este caso es bastante simple: a los varios casos de *nariz afilada* —junto a algún otro de *nariz grande*— ha de contraponerse el de quien es "un poco romo de las narices" o sencillamente *romo*²⁴.

Más interesante es la referencia a "un hombre alto, de buen tamaño, *nacho* de las narices". No localizo esta voz en las *Actas* de Álava, donde para indicar este rasgo se usa alguna vez *chato* pero, sobre todo, *romo*, ambos frente a *narigón* o *narigudo*. El adjetivo *nacho* se registra en el *DRAE* desde la edición de 1803 'lo mismo que romo o chato' y con esa acepción sigue presente en la edición actualmente en vigor. Ahora bien, desde la primera mención académica su uso se circunscribe únicamente a

Asturias, marca que en el DECH (s.v. *chato*) se amplía a la más general de leonés²⁵. De su escaso uso fuera del habla regional da fe el hecho de que no esté documentado ni en el *CORDE* ni en el *CREA*. La referencia aquí anotada prueba sin embargo que, en el pasado, el adjetivo se conocía también en el sur del dominio leonés, por más que hoy no lo registren los vocabularios dialectales al sur de la cordillera aunque se considere general en los asturianos (*DGLA, DLLA*)

3.5.-La barba

Un rasgo que pocas veces falta en la descripción es el relativo a la barba. Podemos encontrarlos con hombres *barbilanpiños, lanpiños, lanpiños de barba* o de poca barba, pero mucho más frecuente, dado que las cartas se refieren las más de las veces a varones adultos, es que se describa a la persona por el color de la barba. Los tipos establecidos en nuestro corpus son los de *barbinegro, barbicastañ, barbimoreno* y *barbirrojo*. Para todos ellos cabe una cierta variedad formal (derivada del uso indiscriminado de *b* o *v* y del criterio de separación de ambas palabras que se use) pero el problema se acrecienta en el caso de la última mencionada, una voz decididamente polimórfica en el corpus: *barbirrojo, varbirroxo, barvirroxo, barbirroxo, barbi rojo, barbirojo, varvirrojo, varvi rojo*.

Desde el punto de vista lexicográfico, lo más interesante es constatar el uso habitual en León en el siglo XVII de *barbirrojo, barbimoreno* y *barbicastaño*, voces que no son especialmente frecuente en otras fuentes²⁶ y que no entran en el *DRAE* hasta la edición de 1925²⁷. La serie se cierra con la voz *barbiponiente* -*barbipuniente* en alguna ocasión- término hoy en desuso para indicar al joven a quien comienza a salirle la barba, si bien en las cartas parece usarse más con el sentido de 'hombre lampiño, de escasa barba', pues se aplica a varones de una edad relativamente alta²⁸.

Respecto a los colores del pelo, se citan en alguna ocasión *cano* ("hombre de buen cuerpo, cano"), *moreno* ("barbinegro, moreno"), *rojo* ("barbi castaño, rojo", "algo roxo de la varba") o *castaño* ("cabello castaño").

3.6.- La boca

Otra parte de la cara que, en ocasiones, sirve al escribiente para buscar alguna seña característica son los dientes. No alcanza este campo, sin embargo, al uso de un vocabulario especialmente variado. La referencia más frecuente es la pérdida de la dentadura ("con un diente menos", "falta de los dientes de la parte de arriba", "desdentado de la parte de arriba"), aunque también es posible encontrar otras de significado claro ("dientes grandes"). En dos ocasiones se usa el participio *mellado* ("mellado de los dientes, mellado de un diente") que, si bien es conocido en la época, aplicado a la dentadura lo encuentro solo en otras descripciones similares a estas que aquí analizo pero no ocurre lo mismo en obras de otro tipo²⁹.

3.7.- Marcas y señales

Un buen modo de identificar a una persona es la existencia de alguna cicatriz que de modo más o menos manifiesto caracterice a quien la porta. La necesidad de precisar el lugar en el que el examinando tiene la marca de una herida, un lunar o cualquier

otro rasgo externo característico hace que el notario se vea obligado a citar de modo explícito las diversas partes de la cabeza o de las manos. El resultado es una larga lista de ejemplos que pueden tener un cierto interés léxico si bien, en la mayor parte de los casos, este reside solo en constatar el uso de tal o cual vocablo en el corpus.

De las posibles referencias a marcas en el cuerpo, la que más reitera es la referida a las cicatrices. Sorprende que no menos de un 25 % de las personas descritas, pese a ser mayoritariamente jóvenes aprendices, tengan huellas de antiguas heridas lo bastante evidentes como para que se utilicen para identificar a su portador. El notario echa mano constantemente de lo que denomina una "señal de herida", señal que sitúa con detalle en el rostro o en cualquier otra parte del cuerpo. Desde el punto de vista léxico, la referencia carece de mayor interés³⁰—nunca utiliza ni siquiera *cicatriz*, usual en otros textos de la época— pero lo interesante es que, al tener que situarla en el cuerpo, nos proporciona una variada terminología referida a las partes del cuerpo—en especial de la cara— que, de otro modo, probablemente no aparecería en la descripción.

Ya sean lunares, cicatrices u otras marcas, el escribiente de turno los sitúa una y otra vez en las diversas partes del rostro: "encima del ojo", "sobre el oxo derecho", "encima de la oreja", "devajo de la orexa", "en la cabeza", "en medio de la caveza", "junto a la nariz", "en el carrillo yzquierdo", "en el carrillo derecho", "encima del uigote", "[uno] en la mexilla yzquierda y otro en la mejilla derecha", "en la cara", "en medio de la frente", "en la barba"³¹ ... etc. Ninguna de estas voces presenta una especial particularidad pues todas son bien conocidas en textos coetáneos y aún anteriores.

En alguna ocasión se hace referencia a una *berruga* ("con una berruga en la cara") o a la presencia de un *lobanillo* ("un hombre de mediano cuerpo con un lobanillo") pero, junto a las cicatrices, la marca que, por su visibilidad, más se cita en el corpus es la presencia de algún *lunar*, principalmente en la cara pero también en otras partes del cuerpo que quedan a la vista ("en la palma de la mano"):

- con una lunar en la varba
- una lunar junto a la nariz
- con una lunar en el lado derecho devajo de la orexa
- con una lunar en el carrillo derecho
- con dos lunares al lado yz^o
- dos lunares junto al ojo derecho

Como puede verse, tanto en estos como en otros ejemplos, lo más interesante de este término es el hecho de que, aunque hay algún caso de masculino ("con unos lunares en la cara al lado derecho"), esta voz funciona mayoritariamente en femenino en las cartas leonesas, género que no es desde luego habitual en textos castellanos coetáneos³². Actualmente, en el dominio asturleonés, la voz es variable respecto al género y el *DLLA* (s. v. *llunar*) la registra en Asturias bien como *el llunar*, bien como *la llunar*, aunque es posible que el uso de ambas variantes no sea coincidente en un mismo punto sino que se repartan a lo largo de la geografía de Asturias (*DGLA*, s. v. *llunar*). En todo caso, la presencia actual de la forma en femenino en asturiano, justifica perfectamente el que nos encontremos esa misma variable en la ciudad de León en el siglo XVII.

3.8.- Las señales de la viruela

Las marcas bien visibles de la viruela, una enfermedad bien conocida en el pasado, son una referencia que figura en una decena de estas cartas, un porcentaje apreciable si tenemos en cuenta que el corpus lo conforman un centenar de textos. Las voces con las que se identifica a las personas con secuelas de haber padecido la enfermedad presentan una cierta variedad léxica no exenta de interés. En una única ocasión figura *ojoso* ("ojoso de viruelas"), en dos, figura *pinto* ("pinto de viruelas") pero es más frecuente un derivado de este, *pintojo*, que se utiliza en otros cuatro casos ("pintojo de biruelas", "pintojo de viruelas en el rostro"). Por su parte, en una ocasión aparece *pecoso* y en dos más la variante *pecoso* ("pecoso de viruelas en la nariz", "pecoso de biruelas").

Cualquiera de los términos con los que se indica que el sujeto muestra las marcas de haber padecido la enfermedad tiene interés filológico. Ninguno de ellos alcanza una especial frecuencia en los textos de la época. En la mencionada relación de personas que pasan a las Indias en 1575 (*CORDE*), se indican varios casos de personas que han padecido la enfermedad, pero siempre con la expresión "con señales de viruelas en el rostro", sin que figuren los adjetivos utilizados por los escribientes leoneses. En otros textos del *CORDE* se encuentra ocasionalmente "hoyoso de viruelas" mientras que, pese a las habituales coincidencias de nuestro corpus con el vocabulario del siglo XVI de Boyd-Bowman, en este caso las diferencias léxicas son palpables: no aparecen ni *pintojo* ni *pecoso* o *pecoso* y, cuando figura *peca*, esta tiene el sentido genérico que hoy conserva en castellano.

Algo similar ocurre en las *Actas* de Álava, donde las frecuentes referencias a la enfermedad, se indican echando mano de los adjetivos *viroloso* o *virolento* y, en el caso de recurrir a una expresión, se escribe "secoso de viruelas" (1994: 73), "virolento de rostro" (1994: 324, 328), "con señales de viruelas" (1994: 334, 388, 490 ...) o, con más frecuencia aún, "hoyoso de viruelas" (1994: 63, 64, 67 ...). Solo en algún caso, al lado de "pecoso" (1994: 160, 165) o "pecoso de rostro" (1994: 323), se utiliza también de vez en cuando la expresión "pecoso de viruelas" (1994: 327, 488).

Probablemente cualquiera de los adjetivos reseñados en las *cartas* leonesas están de algún modo marcados diatópicamente. Pese a los ejemplos de Álava, el castellano *peca* 'mancha en la cara' y su derivado *pecoso* no explican por sí solos el uso que en las *cartas* se hace del adjetivo, uso que resulta mucho más fácil de entender si lo comparamos con el asturiano *peca* voz que, además del significado general, tiene precisamente el sentido de 'marca de la viruela'. No deja de ser significativo incluso el hecho de que, antes que *pecoso*, se prefiera la variante incrementada por la nasal, *pecoso*, que resulta ser también la forma más extendida hoy en Asturias (*DGLA*, s.v. *pecosus*) y, según E. Miguélez (1993: 544), es también usual en León.

En el caso de *ojoso*²¹, no puede descartarse la posibilidad de que haya habido una interferencia entre el derivado de *hoyo* y el de *ojo*, que en leonés tendrían ambos un resultado con *lyl*. De hecho, no localizo más ejemplos que este de las cartas de *ojoso* referido a alguien que haya estado enfermo de viruela y, sin embargo, sí que es frecuente, según se ha indicado, el uso de *hoyoso*, *-sa* ("hoyoso de viruelas"). Quizá

incluso se trate de una ultracorrección puntual de un único escribiente que castellanizó en *ojoso* la variante habitual en castellano, *hoyoso*, que él, por la presencia de *lyl*, podría haber considerado una forma diatópicamente marcada.

Por último, en el caso de *pinto* y *pintojo*, el *DRAE* considera *pinto*, *-ta* como voz desusada con el sentido de 'animales o cosas de diversos colores', mientras que la referencia a *pintojo* no pasa de una acepción genérica, 'que tiene pintas'. El uso que cualquiera de ambas haya podido tener en castellano no parece muy abundante. No debe ser casualidad que la única vez que figura *pintojo* en el *CORDE* lo haga en una obra muy relacionada con León, como es la *Pícara Justina*²⁴. Es justamente esta, *pintojo*, la voz que debía resultarles más habitual a los escribientes que trabajaban para el notario leonés del siglo XVII pues es la que con más frecuencia utilizan para indicar las inconfundibles señales de haber padecido viruela a la hora de identificar a los examinados. De hecho, varios vocabularios leoneses distribuidos por toda la provincia como el de A. Garrote (1947: 294), el de M. Urdiales (1966: 359), el de M.S. Díez Suárez (1994: 211) o el de A. Álvarez Cabeza (1994: 132) detectan aún la existencia de esta palabra con el sentido específico de 'persona que tiene marcas de haber tenido viruela'.

3.8.- Las manos

Las menciones que se hacen a los dedos o las manos vienen motivadas, en la mayor parte de los casos, por la presencia de algún tipo de señal, mayoritariamente de antiguas heridas.

con una señal de herida en el *dedo del coraçon* de la mano yzquierda
 una sseñal de herida en el *dedo medio* de la mano yzquierda
 con una sseñal de herida en el *dedo purgal* de la mano derecha
 una señal de herida en el *dedo primero* de la mano yzquierda
 corto el *dedo* de la mano dch^o que es el *primero*
 quatro lunares en la *palma* de la mano derecha
 con una sseñal de herida en la *moñeca* yzquierda

En cuanto a los términos utilizados, poco hay que comentar de *mano*, *palma* o *dedo*, todos de uso general. En el caso de *moñeca*, se trata de una variante escasamente representada en los textos en castellano de esta época, donde a todas luces se prefiere *muñeca*, pero, por contra, sigue siendo forma usual en León (Le Men, 2007, s.v. *muñeca*) en Asturias (*DGLA*, s.v. *moñeca*).

La identificación de los dedos nos proporciona cuatro nombres (*coraçon*, *medio*, *purgal* y *primero*) en los que lo más destacable tiene que ver con la variante formal *purgal* por *pulgar*, nada extraño si recordamos la frecuencia con la que, según R. Menéndez Pidal (1962: 81-82), ambos fonemas se intercambian en leonés así como el hecho curioso de que la expresión *dedo coraçon* sea extraña en la época, cuando es usual encontrar la forma "dedo del coraçon", pero no ambos términos unidos directamente y con *coraçon* funcionando como determinante. Las expresiones *dedo medio* y *dedo primero* son conocidas en otros textos coetáneos. Por lo que toca al significado, todo

parece indicar que *primero* y *pulgar* serían equivalentes, mientras que, por su parte, *corazón* y *medio* se referirán ambos también al mismo dedo de la mano.

4.- CONCLUSIÓN

De la lectura de las cartas de examen expedidas por un notario leonés de la primera mitad del siglo XVII, así como de su comparación con otros textos similares, se desprenden algunas conclusiones interesantes en el campo del léxico

De una parte, la naturaleza misma del documento nos pone ante un modelo de lengua que hemos de considerar propio de un registro lingüístico urbano, propio de personas con un cierto nivel cultural, el que tuvieron los escribientes y maestros gremiales que intervienen en las cartas. Desde este punto de vista, resulta aún más significativo el hecho de que, aún moviéndonos en este registro y a mediados del siglo XVII, afloran con relativa facilidad voces que han de ser consideradas diatópicamente marcadas, como es el caso, entre otras, de las mencionadas *nacho*, *pintojo*, *pencoso* o *la lunar*.

Por otro lado, como ha podido comprobarse, tenemos un corpus muy específico que, para la descripción e identificación de las personas, hace gala de un vocabulario peculiar. Un léxico que resulta característico de esta clase de documentos, con giros y voces que muchas veces parecen repetirse casi exclusivamente en documentos similares. Se trataría de una especie de jerga propia de la administración que, llegado el caso, puede saltar también al texto literario, con ejemplos bien conocidos de descripciones de personas reales o de personajes ficticios. En este sentido, la información que nos proporcionan los textos notariales podrá ayudarnos, sin duda, a situar en sus justos términos el aprovechamiento que de este tipo de expresiones y voces se haga en la lengua literaria.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA, 2000. *Diccionariu de la llingua asturiana* (DLLA), Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Actas de las Juntas Generales de Álava. XVIII (1645-1650). 1994. Vitoria: Juntas Generales de Álava. Arabako Biltzar Nagusiak.
- ALONSO GARROTE, S. 1947. *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga*, Madrid: CSIC.
- ÁLVAREZ CABEZA, A.; F.J. GARCÍA MARTÍNEZ, 1994. *Vocabulario de la Cepeda* (Provincia de León).
- BORREGO NIETO, J. 1999. Leonés. En M. Alvar (dir). *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel. 119-158.
- BOYD-BOWMAN, P. 1972. *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, London: Tamesis Books Limited.
- CORDE, vid. Real Academia Española.

- COROMINAS, J.; J.A. PASCUAL, 1980-1991. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, Madrid, 6 vols.
- DECH, vid. J. Corominas y J. A. Pascual.
- DGLA, vid. X. Ll. García Arias.
- DÍEZ SUÁREZ, M^a. S. 1994. *Léxico leonés*, León: Universidad de León.
- DLLA, vid. Academia de la Llingua Asturiana
- GARCÍA ARIAS, X. Ll. 2002-2004. *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, Oviedo: Editorial Prensa Asturiana. Cito por la edición en línea: <http://mas.lne.es/diccionario/> [consulta en mayo de 2007].
- LE MEN LOYER, J. 2002. *Léxico del Leonés Actual*, Tomo I (A-B), León: Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa.
- LE MEN LOYER, J. 2003. *Repertorio de léxico leonés*, 3 tomos, León: Universidad de León.
- LE MEN LOYER, J. 2004. *Léxico del Leonés Actual*, Tomo II (C), León: Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa.
- LE MEN LOYER, J. 2005. *Léxico del Leonés Actual*, Tomo III (D-F), León: Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa.
- LE MEN LOYER, J. 2007. *Léxico del Leonés Actual*, Tomo IV (G-M), León: Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. 1962. *El dialecto leonés*, prólogo, notas y apéndices de Carmen Bobes, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- MIGUÉLEZ, E. 1993. *Diccionario de las hablas leonesas. León, Zamora y Salamanca*, León.
- MORALA RODRÍGUEZ, J.R. 2004. Del leonés al castellano. En R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel. 555-569.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español (CORDE)* <<http://www.rae.es>> [consulta en mayo de 2007].
- URDIALES, J.M. 1966. *El habla de Villacidayo (León)*, Madrid: Anejo XIII del BRAE.

NOTAS

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia al proyecto HUM2006-11883-C04-01.

¹ Sirva de ejemplo uno de los párrafos de las *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria* (1531-1555) en los que se cita este tipo de documento y se hace referencia a la función que cumplen en la organización laboral: "Otrosy que cada e quando algund purgador de açúcar oviere de usar su oficio no lo pueda faser syn que primeramente se presente ante la justicia e regimiento para aquellos lo hagan ver e examinar a personas e maestros que dello sepan e byen visto les fuere e que el purgador tenga e saque su *carta de examen* firmada de la justicia e regimiento por do use e se pueda usar el dicho su oficio e que nyngund señor de engeno sea obligado a lo rescebir en su engeno por purgador ny que haga cosa alguna de su oficio syn que primeramente vea su *carta de examen* segund dicho es" (CORDE)

³ Los textos se encuentran en la sección de libros de protocolos del Archivo Histórico Provincial de León. Concretamente se han utilizado *cartas* de la caja 209, legajos 324 y 325.

³ A estos tres se añade una larga lista de oficios que figuran en el corpus una o dos veces únicamente. Son trabajos como los de *curtidor*, *abañador*, *maestro de niños*, *botero*, *cerevo*, *pastelero*, *bordador*, *sombrero*, *sillero*, *acribador de linza* o *cordonero*.

⁴ En la transcripción que hago, desarrollo las abreviaturas y regularizo la separación de palabras, la puntuación, el uso de acentos y el de mayúsculas y minúsculas. Las dos cartas mencionadas están escritas en los folios 32 y 33 del legajo nº 324, caja 209, de la sección de del AHP de León.

⁵ Solo ocasionalmente figura para *ojo* una grafía distinta a la esperable: "una señal de herida en la frente, sobre el *oxo* derecho".

⁶ Añádase algún otro caso, como el de la disyuntiva en "más u menos", que alterna con la mayoritaria "más o menos". Es muy posible que estas grafías estén ofreciéndonos una muestra palpable de la indefinición del timbre vocálico en la serie velar átona con la que, según J. Borrego (1999: 144), históricamente funciona buena parte del leonés.

⁷ En las dos cartas arriba transcritas parcialmente –ambas correspondientes a un examen de herrero, realizados ante el mismo tribunal y con solo dos días de diferencia– se autoriza al primero de ellos a hacer "añadones, oçiles, machados y podaderas", mientras que al segundo se le habilita para hacer "añadones, rrexas, gatas, marras, azadas, errar bucies".

⁸ Más allá de lo que suele aceptarse, aún es fácil localizar rasgos del antiguo leonés en textos notariales de la Baja Edad Media (J.R. Morala, 2004), rasgos que, de forma más o menos ocasional, se perpetúan aún mucho tiempo en el registro escrito de los notarios.

⁹ Por su cercanía cronológica, utilizo únicamente las *Actas* correspondientes al periodo 1645-1650.

¹⁰ A este propósito me sirvo, salvo que se indique otra cosa, de algunas recopilaciones generales. En el caso de Asturias, recorro preferentemente al *DGLA (Diccionario General de la Lengua Asturiana)*, de X. LL. García Arias y del que hay una versión en línea en la que se incluyen posibles actualizaciones, que es a la que aquí remito. Para León, utilizo el compendio reunido por J. Le Men, *Léxico del leonés actual*, del que hasta el momento de redactar estas líneas han aparecido tres tomos, si bien he tenido la oportunidad, gracias a su autora, de manejar también las pruebas de imprenta del cuarto tomo. En el resto de las voces, se utilizan los correspondientes vocabularios de cada una de las zonas o comarcas de León.

¹¹ En carta de 1643 se dice de un aspirante a cordonero de 19 años que es "un *honbre* que dixo llamarse ... que es un *moço* de buen cuerpo".

¹² Se trata de un aspirante a zapatero, de 21 años, descrito en la carta como "un manzebo de vuen cuerpo, vrbiponiente".

¹³ En los textos de la época, son frecuentes, por ejemplo, expresiones como "con rostro alegre", "con alegre rostro", "tu alegre rostro" ... etc. Sin embargo son muchos menos los casos en los que, como aquí, se utiliza la expresión "alegre de rostro" o cualquiera de las otras formas que figuran en la relación de arriba. Algunos de los ejemplos que veremos a continuación los localizamos en el *CORDE* casi exclusivamente en relaciones de personas de carácter administrativo, como las que aquí manejamos. Curiosamente varios de los escasos ejemplos que se localizan en textos de otro tipo, especialmente literarios, lo hacen en textos de Cervantes ("blanco de rostro", "alegre de rostro", "moreno de rostro"). Como cabría esperar, en las *Actas* de Álava, este tipo de expresiones son habituales: "alegre de cara" (1994: 62), "flaco de rostro" (1994: 65, 79), "enjueto de rostro" (1994: 71, 74), "ampollar de rostro" (1994: 71), "viroloento de rostro" (1994: 324, 328) ... etc.

¹⁴ La expresión "abultado de rostro" la encuentro en el *CORDE* únicamente en la mencionada relación de personas de 1575, un texto con necesidades expresivas muy similares a nuestras *cartas*, en el que el término aparece en media docena de ocasiones ("un hombre ... abultado de rostro", "una muger ... abultada de rostro"). En las *Actas* de Álava figura igualmente "abultado de rostro" (1994: 162). El adjetivo figura en una ocasión en las *cartas* también referido a un hombre de "ojos grandes y aultados", con una variante formal

en la que se ha perdido la /-b-/, pérdida que seguramente está propiciada por el contexto fónico, al ir seguida de la vocal /u/.

¹⁵ La expresión "colorado de rostro", que se usa hasta cinco veces en las *cartas*, la encuentro en una única ocasión en el *CORDE*, en una descripción similar, si bien en un contexto más literario: "Fue Ferdinando de lucida y graciosa disposición, blanco y colorado de rostro bien proporcionado de cuerpo, derecho y bien sacado, muy rubio de cabello y muy bien puesto", en texto de Lázaro Díaz del Valle (1656-59).

¹⁶ En textos históricos, dos ejemplos en el *Alarde* (1575) y otro en Cervantes.

¹⁷ La expresión, cuenta con una decena de ejemplos en el *CORDE*, de los que tres son de Cervantes.

¹⁸ De ninguna de estas dos últimas expresiones encuentro ejemplos en el *CORDE*, aunque sí figuren otras del tipo de "rostro aguileño".

¹⁹ *Ahilado* es, según el *DRAE*, un adjetivo referido al viento 'suave y continuo' o a la voz 'delgada y tenue'. Por su parte, el *DECH* (s.v. hilo) registra *ahilar* pero con el sentido de 'ir uno tras otro formando hilera'. Hay, no obstante, un caso de *ahilado de rostro* en texto de B. Pérez Galdós, de principio del siglo XX.

²⁰ El *CORDE* nos ofrece un único ejemplo coetáneo en *El Buscón* (1626) de Quevedo: "Y ganara más, si no se me atravesara un mocetón mal encarado, manco de los brazos y con una pierna menos". En las *Actas* de Álava figura en una ocasión "malcarado" (1994: 166).

²¹ P. Boyd Bowman (1972: 167-168) ofrece ejemplos de *carilargo* y también de compuestos sinilares como *cariguileño*, *-a*, *cariancho* o *carirredondo*. Compuestos de este tipo son especialmente frecuentes en las *Actas* de Álava: *cariancho*, *caribultado*, *cariflaco*, *cariseco*, *caricampollar*, *carirredondo*, *cariguileño* ... etc.

²² Respecto a la grafía *auitado* vid. supra nota nº 14.

²³ Esta voz, que aparece en una sola ocasión en el corpus, se escribe como *carbuno* y la lectura no ofrece duda alguna. Me inclino a pensar que se trata, sin más, de un error del escribano pues el *CORDE* aporta numerosos casos, ya desde la Edad Media, de la voz *carbunco* referida a una enfermedad ocular. En ninguna otra fuente localizo la variante *carbuno* y en los vocabularios leoneses actuales (Le Men, 2004, s.v. *carbunco*), si bien se registran diversas variantes (*carbunco*, *carbuncllo*, *carbunco*), nunca aparece la que utiliza el notario del XVII en este ejemplo.

²⁴ El *DRAE* da como segunda y última acepción para *romo* la específica de 'nariz pequeña y poco puntiaguda'. Por las mismas fechas, Lope de Vega habla de un "gato valiente de hocico agudo y de *narices romo*" (*La Gatomaquia*, 1634) [*CORDE*].

²⁵ El hecho de que *nacho* y *chato* sean sinónimos en Asturias ha dado lugar incluso a algún problema en el Registro Civil. Como recoge una noticia de La Nueva España (30 de octubre de 2000), a unos padres les impidieron usar el hipocorístico *Nacho* (de Ignacio) a la hora de registrar el nombre de su hijo precisamente porque, atendiendo a este significado, podría resultar humillante para su portador. Más curioso resulta aún el que la negativa a registrar dicho nombre se produjera, no en Asturias, sino en un juzgado de Badalona.

²⁶ Para los siglos XVI-XVII, el *CORDE* ofrece algún ejemplo aislado de *barbicastaño* –siempre en descripciones de personas– mientras que no los hay de *barbimoreno* y son dudosos los contados casos de *barbirrojo*. P. Boyd-Bowman (1972: 112-113) en su vocabulario, formado sobre un corpus con un tipo de textos similares a los nuestros en cuanto a la necesidad de describir a las personas, registra *barbibermejo*, *barbicano*, *barbinegro*, *barbirrojo*, *barbirrubio* y *barbitaheño*. Por su parte, en las *Actas* de Álava se localizan variados ejemplos de compuestos del tipo de *barbirrojo*, *barbinegro*, *barbicastaño*, *barbiponiente*, *pelimoreno*, *pelinegro* ... etc.

²⁷ En el diccionario académico de 1925, en el que hacen su primera aparición, en la entrada *barbirrojo* se remite sin más explicación a la voz *barbitaheño*, término este con el mismo significado y que usan Cervantes en el *Quijote* o F. Delicado en la *Lozana andaluza*. Sin embargo, desde *Autoridades* se viene recogiendo ya otros compuestos similares como, entre otros, *barbinegro*, *barbicano*, *barbizano* o *barbirrubio*. Solo el primero de los citados se utiliza en nuestras cartas.

²⁸ La acepción única que para esta voz da el *DRAE* 'dicho de un joven: que empieza a tener barba' no se corresponde con el uso que se le da en el corpus, donde se aplica mayoritariamente a personas de entre 20 y 25 años e incluso, en un caso, a un hombre de 30.

²⁹ Curiosamente el adjetivo *mellado* aparece en el *DRAE* desde *Autoridades* con la acepción específica de "falto de un diente". Sin embargo, salvo los ejemplos de la mencionada relación americana, no figura con este uso en los textos del *CORDE* del período áureo. Como cabría esperar, "mellado de los dientes" sí que aparece en el vocabulario de Boyd-Bowman (1972: 578) y abunda igualmente en las *Actas* de Álava: "con un diente de la parte de arriba mellado" (1994: 62), "mellado de dientes" (1994: 65), "mellado de los dientes de la parte de arriba" (1994: 493).

³⁰ Únicamente figuran variaciones formales poco significativas (*señal, sseñal, herida, erida*) y la única variación léxica que localizo es una referencia a "una señal a modo de quemadura".

³¹ En este caso, *barba* ha de ser entendido con el significado de 'parte de la cara', más que con el de 'pelo': se cita tanto para un hombre "con una lunar en la varba", como para una mujer con "una lunar en la barba".

³² La palabra, que aparece con frecuencia en el *CORDE* en fechas coetáneas, es siempre de género masculino.

³³ El adjetivo usado en las cartas nada tiene que ver con *ojoso* referido a una persona de ojos grandes sino, en todo caso, con la otra acepción que recoge el *DRAE*, 'dicho del pan o del queso: que tiene muchos ojos', que metafóricamente estaría más cercano al "ojoso de viruelas" de nuestros documentos.

³⁴ Cito el texto por el *CORDE*. "El primer pretendiente mío (a lo menos, de los primeros) fue uno tan faltoso de hacienda y traza cuan sobrado de amor y buen despejo, mocito espigado, barbiponiente, bermejuelo, *pintojo*, espadachín, no mal talle, sino que tenía la cabeza chica, que parecía porra de llaves, señal de poco seso, y la cara *hoyosa* de viruelas, tal que parecía molde de picar botas". *La Pícaro Justina II*, 689, (1605). Aquí el sentido de *pintojo* parece más el genérico de 'dos o más colores' que el relacionado con la enfermedad, para el que el propio texto utiliza *hoyoso*.